Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHefcorona	EDUAR FRANCISCO CORONADO ALMAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-09-10:51 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	199892526	**Fecha Registro:**	2026-06-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	362426	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-06-03	**Código de Referencia:**	04500016500199892526	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	18.000.000,00	**Valor Deducciones:**	1.914.679,00	**Valor Neto:**	16.085.321,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**18.000.000,00**	Valor Deducciones	1.914.679,00	Valor Neto	**16.085.321,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	80065878	**Razón Social:**	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	29981656782	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CESION CONT 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-06-01
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	121.322,00	121.322,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	14,474 %	1.793.357,00	1.793.357,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-01	18.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHvsofan	VANESSA EUGENIA SOFAN BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	1/06/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	362426	**Fecha Registro:**	2026-06-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:** 77726
Valor Inicial:	18.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	18.000.000,00	**Saldo x Ordenar:** 18.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:** 0,00
Valor Deducciones:	1.914.679,00	**Valor Neto:**	16.085.321,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:** 78026
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:** 8523

TERCERO

Identificacion:	80065878	**Razon Social:**	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	29981656782	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	270126	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CONTRATO No. 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-06-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS ABRIL - CONTRATO No. 1600-2025 - SELECCION Y CAPACITACION - VSB

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-01	Generada	18.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	**IDENTIFICACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO**	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**	**VALOR DEDUCCION**	**SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR**
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	15.838.400,00	0,766 %	121.322,00	121.322,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.390.445,00	14,474 %	1.793.357,00	1.793.357,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHvsofan VANESSA EUGENIA SOFAN BURGOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema: 2026-06-01-7:23 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	362426	**Fecha Registro:**	2026-06-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	77726	**Nro. Cdp:**	78026
Valor Inicial:	18.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.000.000,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	1.914.679,00	**Valor Neto:**	16.085.321,00			**Saldo x Ordenar:**	18.000.000,00	**Comprobante Contable:**	8523
TERCERO									
Identificacion:	80065878	**Razon Social:**	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	CONTRATO No. 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			**Fecha:**	2026-06-01		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 8523 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	1.793.357,00
243627001	Retenido	0,00	121.322,00
249054001	Honorarios	0,00	16.085.321,00
511179001	Honorarios	18.000.000,00	0,00
	Sumatoria	18.000.000,00	18.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	18.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	18.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS ABRIL - CONTRATO No. 1600-2025 - SELECCION Y CAPACITACION - VSB

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

S.M.M.L.V
1.750.905

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2



TARIFA	ICA 0,7660%
ACTIVIDAD ECONOMICA	69102
REGIMEN	Regimen ordinario

UVT AÑO 2026	$	52.374,00	

1600-2025	80065878	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ

1	**PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS**				
	Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista			18.000.000	
	Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)	I.V.A. 19%		0	1
	RTE IVA	RTE I.V.A. 15%		0	1
	RTE ICA	ICA. 0,766%		-121.322	1
				0	N
	Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas			18.000.000	
	BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%			7.200.000	
	BASI ICA			15.838.400	
2	**MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)**				
	a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	$	1.152.000	1
	Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		$	72.000	1
	4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	$	900.000	1
	5. Aportes ARL.	0,522%	$	37.600	1
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		$	2.161.600	
	SUBTOTAL		$	15.838.400	
3	**MENOS RENTAS EXENTAS**				
	b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		$	-	
	c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.				
	Total rentas exentas		$	-	
	SUBTOTAL		$	15.838.400	
4	**MENOS DEDUCCIONES**				
	3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		$	-	1
	2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		$	-	1
	1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		$	-	1
	Total Deduciones		$	-	
	SUBTOTAL		$	15.838.400	
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		$	3.447.955	
	Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	no	$	5.848.430	
	Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		$	3.447.955	
	Base gravable (ver tabla		$	12.390.445	

TOTAL A PAGAR	$	(16.085.321,00)	Retención en la fuente a efectuar
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	$	1.793.357,00	14,47371%

Dirección General Administrativa

DGA-CS-CV19-1637-2026

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

PARA: **GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ**
Jefe División Financiera
cuentascontratistasops@senado.gov.co
financiera@senado.gov.co

DE: Dirección General Administrativa

ASUNTO: Remisión cuenta cobro para tramite de cuenta

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito remitir cuenta relacionada a continuación, la cual cumple con lo establecido en el RF-Pr04 Procedimiento para el pago de cuentas, y continuar con el procedimiento de tramite de pago por parte de la Dirección General Administrativa

No. Contrato	Nombre de Contratista	Valor	Periodo
1600-2025	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ	$ 18.000.000	ABRIL 2026

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Astrid Salamanca Rahin
Fecha: 5/28/26,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

Proyectó y revisó-. HÉCTOR A. MARTINEZ G.- CONTRATISTA DGA

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	**CODIGO:** RF-Fr006
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	**VERSIÓN:** 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2025/10/31

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
1600-2025	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ	80065878

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR A COBRAR	PERIODO (Cuando aplique)
3103276984	4		18.000.000	Abril

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República

CUENTA BANCARIAPARA ABONO:

Banco Bancolombia	AH: X	CO:	No.:29981656782	Nombre: German Giovanni Góngora Gutiérrez

CDP No.	REGISTRO PPTAL	RUBRO PPTAL	VALOR A COBRAR
78026	77726	A-02-02-02-008-003	$ 18.000.000

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 111.600.000	
+ ADICIONES	$	
REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.800.000	
= VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 109.800.000	
- **TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTAFACTURA**	$ 73.800.000	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 18.000.000	
*AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$	
= VALOR NETO A CANCELAR	**$18.000.000**	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTACUENTA).	**$18.000.000**	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES

(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTADECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI X NO _____; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _____ NO X
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒNX DEL CONTRATO No. 1600 - 2025 CEDIDO SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÙBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 01/ 12/ 2025
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES ASALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÌODO DE ABRIL 2026 , PARA EFECTO
DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 yel Art 126-1 del ET yResolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en	
Número de planilla:	6013638101	**No. de aprobación del**	302631069
Salud: SANITAS EPS		$ 900000	
Pension:COLPENSIONES		$1224000	
ARL: POSITIVA		$175400	

4. CERTIFICACIÓN PARAPAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	**FIRMA CONTRATISTA**

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE:CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO	**FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR**
CARGO: JEFE DE SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION	
DEPENDENCIA:SECCION DE SELECCION Y CAPACITACION	

Héctor Martinez Gutiérrez
SJ257C242605271913A0

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1600 de 2025	
Nombre del Contratista: GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTERREZ	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República.	
Número del CDP: 78026	**Número del Registro:** 77726
Fecha de Iniciación: 01/12/2025	**Fecha de Terminación: 30/05/2026**

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	*Informe Mensual:*	**X**	*Informe Final:*	
Informe mensual de actividades No.: 4				
Fecha de presentación: Mayo 2026	**Período del informe: Abril 2026**			
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Abril 2026	**No. De planilla: 6013638101**			
	No. de aprobación de pago: 302631069			
Valor del Contrato: $ 109.800.000	**Valor de Adición:**			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
1- Apoyar el procedimiento de nombramiento, posesión y retiro de funcionarios, en cuanto a la revisión de requisitos y procesos de posesión de funcionarios de UTL o de planta de personal.	• Brindé apoyo, y efectué la revisión de requisitos y documentación en los procesos de posesión de diferentes funcionarios ingresados en el año 2025, requeridos por la auditoría interna de la Dirección General, teniendo como revisión previa la enviada en correo del 20 de abril de 2026 y la revisión definitiva en correo del 30 de abril de 2026, con base definitiva la cual también se adjunta.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
2- Brindar apoyo jurídico en la verificación y validación de la documentación requerida para cumplimiento de requisitos de ley o específicos de la entidad, académicos y de experiencia para la vinculación de aspirantes a posesión, la verificación y validación de la información en el SIGEP y garantizar que el expediente del posesionado se encuentre completo.	• Asistí a la continuación de la Inducción para la verificación de documentos para ingreso y vinculación de nuevo personal al Honorable Senado de la Republica, durante este periodo, necesaria para el correcto desarrollo de esta obligación y ordenada por la supervisión del contrato, realizada el 7 de Abril de 2026, la cual se adjunta la respectiva acta.
3- Apoyar el desarrollo de las actividades incluidas dentro de los Planes, Programas, Proyectos y Procedimientos de la entidad que estén a cargo de la Sección; especialmente en lo relacionado con el desarrollo y ejecución del Procedimiento de Verificación de antecedentes disciplinarios, de medidas correctivas, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, situación militar, y requisitos de conducción que puedan presentarse.	• NO se requirió de esta obligación, durante este periodo, Ya que en la Sección no se requirieron actividades incluidas dentro de los planes, programas, proyectos y procedimientos de la entidad que están a cargo de esta oficina.
4- Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a los requerimientos de los organismos judiciales y de control relacionados con la gestión desarrollada por la dependencia.	• Brindé apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción de respuesta al requerimiento de la revisión realizada por la Dirección General, a los ajustes de la cuenta de cobro e informe de actividades del mes de Marzo del Contrato 1600 de 2025, tal como se soporta en correos del 23 y 30 de abril de 2026, tal como se evidencia en los respectivos correos de respuesta indicados.
5- Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a derechos de petición de información, documentación o consultas que se radiquen en la dependencia o le sean trasladados por razón de competencia, así como en la proyección y redacción de respuestas a acciones de tutela que correspondan a la misma.	• Se brindó apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a nueve (9) Derechos de Petición, del mismo número de ciudadanos que remitieron hojas de vida para vinculación laboral, relacionando los radicados de respuesta a continuación: SSC-CS-0117-2026; SSC-CS-0116-2026; SSC-CS-0115-2026; SSC-CS-0112-2026; SSC-CS-0111-2026; SSC-CS-0110-2026; SSC-CS-0108-2026; SSC-CS-0107-2026; SSC-CS-0106-2026.
6- Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de los actos administrativos que se requieran para atender las novedades de personal, según recomendación de la Junta de personal; así como de las resoluciones, oficios, circulares y demás actos que se le asignen de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	• Asistí en las siguientes jornadas de capacitación, orientadas al fortalecimiento de competencias laborales y actualización normativa, relacionado con el régimen legal aplicable a las diferentes situaciones administrativas que se presenten dentro de los procesos de selección del personal del Senado de la República, de acuerdo a lo ordenado por la supervisión de este contrato, se aportan registros fotográficos y/o capturas de pantalla: - Capacitación en el manejo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II. - Capacitación institucional realizada el 9 de abril 2026. - Taller de gestión del conocimiento (09 de abril 2026).

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
7- Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al jefe de la Sección en las reuniones internas, juntas o comités de los que haga parte, o en aquellas a las que sea convocado, de manera virtual o presencial, y presentar informe detallado sobre las actividades desarrolladas.	• Brindé Apoyo y acompañamiento jurídico a la Jefe de la Sección de Selección y Capacitación durante la reunión de auditoria interna para análisis de requerimientos, el 21 de abril de 2026, en las reuniones internas, juntas o comités de los que se hizo parte, en las que se convocó por parte de la Oficina de Control Interno del Senado de la República y de la cual se asistió.
8- Brindar apoyo jurídico al jefe de la Sección de Selección y Capacitación en la revisión de informes de actividades, soportes y demás documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución de las obligaciones por parte de los contratistas cuya supervisión le haya sido asignada.	• Brindé Apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación, emitiendo concepto sobre la inhabilidad para tomar posesión del cargo por parte de la persona designada el día 15 de Abril de 2026, en cuya revisión de documentos se refleja una anotación en el certificado de medidas correctivas, la cual debe terminar de cumplir y tramitar la eliminación de dicha anotación y así poder tomar posesión.
9- Brindar apoyo jurídico en la estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2026.	• NO se requirió de esta obligación, durante este periodo, ya que la estructuración se realizó en el año 2025.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: **Nombre: German Giovanni Góngora G.** **Firma**_____	**El Supervisor:** **Nombre: Claudia Pabón** **Cargo: Jefe Sección Selección y Capacitación** **Vo.Bo**_____

Original: Expediente del Contrato

SOPORTES EVIDENCIAS

EVIDENCIA ACTIVIDAD 1

Base Revisión Auditoria Hojas Vida Vinculación 2025.

German Giovanni Gongora Gutierrez <german.gongora@senado.gov.co> 20 abr 2026, 19:36

para Claudia, Francy

Dra. Buenas noches, adjunto remito archivo base de revisión de documentos de posesionados año 2025, revisado y verificado con la Dra. Francy Infante y el suscrito, de acuerdo a sus instrucciones, para lo pertinente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,
German Giovanni Gongora G.
Abogado Contratista
Sección de Selección y Capacitación
Gracias.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



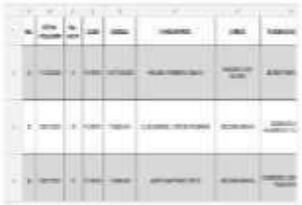
german giovanni gongora gutierrez <ggonguti@gmail.com> 30 abr 2026, 23:40

para Claudia, francy.infante@senado.gov.co

Doctora, atentamente, me permito dar visto bueno a la revisión efectuada junto con la Dra. Francy de la documentación requerida para cumplimiento de requisitos legales para posesión vigencia 2025, conforme con la resolucion 008 de 2011, de acuerdo a lo solicitado por la auditoria interna, solicitada por la Dirección General, cumpliendo con todo lo requerido por dicha auditoria.

Cordialmente,
Germán Giovanni Góngora G.
Abogado Contratista
Sección de Selección y Capacitación
Gracias.

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive



	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr11
		VERSIÓN: 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 11 / 11 / 11

No.	FECHA POSESIÓN	No. ACTA	CLASE	CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO	H SENADOR/OFICINA	RES. NOMB	FECHA DE RESOLUCIÓN	Requisito Académico Según Resolucion 08 de 2011	Requisito Experiencia Según Resolucion 08 de 2011	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	11/02/2025	5	PLANTA	1.047.039.500	MELISSA ROMERO AMAYA	ASESOR II LEY QUINTA	SECRETARIA GENERAL	90	03/02/2025	Título de Formación Profesional en: Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía o Estudios Políticos y Relaciones Internacionales y Título de formación avanzada o de postgrado, relacionada con el área de desempeño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE	N/A
2	09/07/2025	20	PLANTA	79.892.048	LUIS GABRIEL CEPEDA RUBIANO	MECANOGRAFA	COMISION DE DER. HUMANOS Y AUDIENCIAS	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Secretariado Ejecutivo, Programación de Sistemas y Computación o dos (2) años de Educación Superior relacionada con el área de desempeño.	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE	N/A
3	09/07/2025	21	PLANTA	15.945.080	ADIER MARTINEZ ORTIZ	MECANOGRAFA	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Secretariado Ejecutivo, Programación de	Seis (06) meses de experiencia general o relacionada.	CUMPLE	N/A

										Sistemas y Computación o dos (2) años de Educación Superior, relacionada con el área de desempeño.		
4	09/07/2025	22	PLANTA	79.693.302	JUAN MANUEL CASTRILLON	MECANOGRAFA	SECRETARIA GENERAL	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Administración de Sistemas e Informática y Programación de Sistemas y Computación.	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A
5	09/07/2025	23	PLANTA	15.051.477	NESTOR RAUL BULA DIAZ	OPERADOR DE EQUIPO	COMISION SEPTIMA	733	08/07/2025	Formación técnica certificada en Manejo y Mantenimiento de Equipos de Grabación, Sonido, Producción y Medios Audiovisuales, Programador de Sistemas y computación, o dos (2) años de Educación Superior, relacionada con el área de desempeño	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A
6	09/07/2025	24	PLANTA	79.958.798	DIDIER FERNELLY CUELLAR CUBIDES	AUX. ARCHIVO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Archivística, Computación y Sistemas, Administración de Sistemas de Información y Documentación, Administración y	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A

										Gestión de Empresas, Sistemas y Comunicación, Administración Informática o tres (2) años de educación superior relacionada con el área de desempeño		
7	09/07/2025	25	PLANTA	1.101.758.751	LINA MARIA DIAZ RIVERA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	33	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Bibliotecología, Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, Ciencias de la Información y Bibliotecología o Administración Informática y/o tres años de Educación Superior relacionada con el área de desempeño.	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A
8	09/07/2025	26	PLANTA	79.559.133	PEDRO RAFAEL GOMEZ GARCIA	AUXILIAR DE RECINTO	SUBSECRETARIA	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Secretariado Ejecutivo, Relaciones Públicas, Administración y Gestión de Empresas o tres (3) años de educación superior relacionada con el área de desempeño.	Seis (6) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A

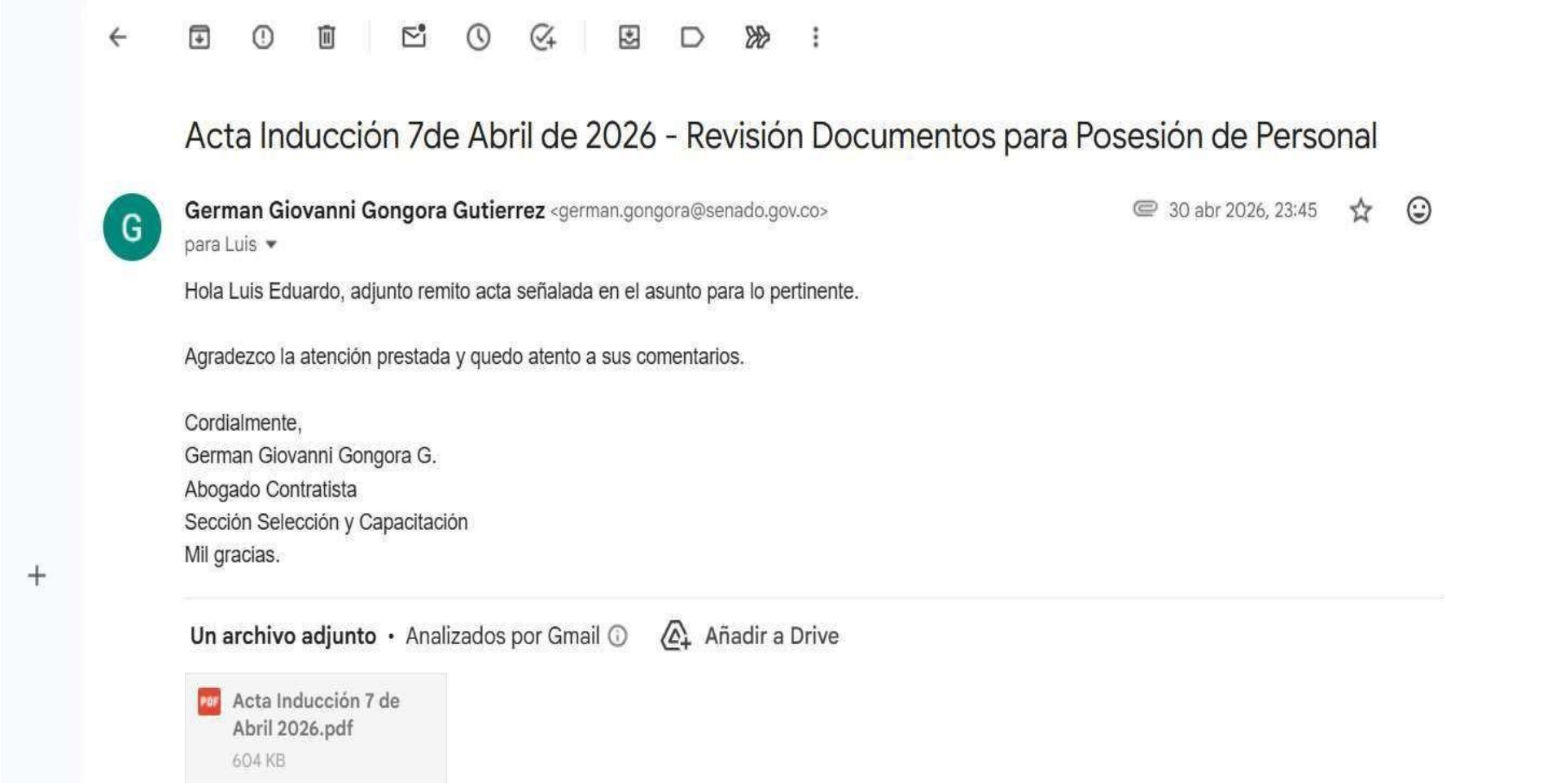
9	09/07/2025	27	PLANTA	52.192.087	LIDA MERCEDES PEÑUELA MARIN	TRANSCRIPTOR	SECCION DE GRABACION	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Administración y Gestión de Empresas, Sistemas y Comunicación, Administración Informática o tres (3) años de Educación Superior relacionada con el Área de desempeño.	Seis (06) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A
10	09/07/2025	28	PLANTA	40.404.028	BEATRIZ GARCIA MORENO	TRANSCRIPTOR	COMISION TERCERA	733	08/07/2025	Título de Formación Técnica o Tecnológica Profesional en: Computación y Sistemas, Administración y Gestión de Empresas, Sistemas y Comunicación, Administración Informática o tres (3) años de Educación Superior relacionada con el Área de desempeño.	Seis (06) meses de experiencia específica o relacionada.	CUMPLE N/A
11	09/07/2025	30	PLANTA	15.044.795	CRISTO YOBANNY CALLE GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA GENERAL	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Estudios Políticos o Relaciones Internacionales.	Doce (12) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A

12	09/07/2025	31	PLANTA	65.697.180	SORINA HERNANDEZ CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial.	Doce (12) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A
13	09/07/2025	32	PLANTA	80.750.270	MANUEL DAVID ESCOBAR LEITON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIVISION DE PLANEACION Y SISTEMAS	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría o Derecho.	Doce (12) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A
14	09/07/2025	33	PLANTA	73.092.266	AMAURY LAMBIS CASTRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública o Psicología.	Doce (12) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A
15	09/07/2025	34	PLANTA	39.760.763	BLANCA YANETH HERNANDEZ GONZALEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública, Derecho, Ciencia Política,	Doce (12) meses de experiencia, profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A

										Ciencia Política y Administrativa o Ciencia Política y Gobierno.		
16	09/07/2025	35	PLANTA	51.957.591	LUCENA GONZALEZ QUIROGA	SUBSECRETARIO DE COMISION	COMISION TERCERA	733	08/07/2025	Requisitos establecidos en el numeral 2 del Artículo 135 de la Constitución Política en concordancia con el 172 ibídem.		CUMPLE N/A
17	09/07/2025	36	PLANTA	34.980.194	MABEL ENCARNACION MERIÑO OVIEDO	ASESOR II LEY QUINTA	COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	733	08/07/2025	Título de Formación Profesional en: Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Estudios Políticos o carreras afines con los temas de la Comisión y título de Formación Avanzada o de Postgrado relacionada el área de desempeño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A
18	01/09/2025	48	PLANTA	19.416.649	ALEXANDER LA ROTTA VARGAS	ASISTENTE ATENCION CIUDADANA	UNIDAD COORDINADORA ATENCION CIUDADANA	930	20/08/2025	Titulo de Bachiller?????	???????	CUMPLE N/A

19	09/10/2025	57	PLANTA	52.083.719	LUZ CLAUDIA FINO QUINTERO	ASESOR I LEY QUINTA	COMISION DE ETICA Y ESTATUTO	1155	08/10/2025	Título de Formación Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o carreras afines a los temas tratados en la Comisión y Título de Formación Avanzada o de Postgrado relacionada con el área de desempeño.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional, específica o relacionada.	CUMPLE N/A

EVIDENCIA ACTIVIDAD 2



Acta Inducción 7de Abril de 2026 - Revisión Documentos para Posesión de Personal

German Giovanni Gongora Gutierrez <german.gongora@senado.gov.co> 30 abr 2026, 23:45

para Luis

Hola Luis Eduardo, adjunto remito acta señalada en el asunto para lo pertinente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,
German Giovanni Gongora G.
Abogado Contratista
Sección Selección y Capacitación
Mil gracias.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Acta Inducción 7 de Abril 2026.pdf
604 KB

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr11 **VERSION:** 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO:** GC-Fr04 **VERSIÓN:** 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2014 / 03 / 05

FECHA:	7 ABRIL 2026	**LUGAR:**	Sección de Selección y Capacitación
TEMA:	Inducción Verificación Actas de Posesión		
PROMOTOR	Giovanni Gongora	**ACTA N°:**	007
HORA DE INICIO:	3:00 PM	**HORA DE FINALIZACION:**	4:20 PM

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
Luis Eduardo Montalvo	Asistente Admvo	
Germán Giovanni Góngora G.	Contratista	

PROPOSITO DE LA REUNION

Inducción para la Verificación de documentos de Actas de posesión

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

TEMAS TRATADOS / RELATORIA

Inducción para Verificación y autorización de documentos para posesión de personal

EVIDENCIA ACTIVIDAD 4

1 de 5 Es

german giovanni gongora gutierrez <ggonguti@gmail.com> 23 abr 2026, 13:39

para Claudia, Adriana, radicacuenta.dga

Dra. Buenas tardes, respetuosamente me permito remitir en archivo adjunto, documento señalado en el asunto, debidamente ajustado, de acuerdo a lo requerido por el área correspondiente, para continuar con el trámite pertinente.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

P.D. El presente mensaje también será remitido desde el correo institucional

Cordialmente,
German Giovanni Gongora G.
Abogado Contratista
Sección de Selección y Capacitación
Senado de la República
Mil gracias

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive





1 de 5

german giovanni gongora gutierrez <ggonguti@gmail.com>
30 abr 2026, 8:55
para radicacuenta.dga, Claudia, Hector, Seguimiento

Buen dia, adjunto remito nuevamente documento de cuenta de cobro ajustada, de acuerdo a lo requerido en el correo que antecede, además se anexan archivos de los soportes de las evidencias reseñadas en la cuenta, separadas una a una, con el ánimo de tener mayor claridad en la nitidez de la imagen que se refleja en la cuenta de cobro respectiva.

(Es válido informar que en la cuenta de cobro se adjuntan imágenes en pdf y jpg de cada evidencia, con el ánimo de encontrar la mayor nitidez posible, además, al final se encuentra transcrito el documento que se remite en los correos objeto de las imágenes, cuando se hace necesario)

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Germán Giovanni Góngora G.
Abogado Contratista
Sección de Selección y Capacitación
Gracias.

8 archivos adjuntos • Analizados por Gmail
Añadirlo todo a Drive

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	**CODIGO:** PC-Fr11
		VERSION: 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

EVIDENCIA ACTIVIDAD 5

SSC-CS-0106-2026
Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señora:
ADRIANA ROCIO DE NARVAÉZ VARGAS
Ilustra64@gmail.com:

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[1], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante García – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

SSC-CS-0107-2026

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señora:
MARBELI CUASIALPUD
Marcuaspud26@gmail.com

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las **Unidades de Trabajo Legislativo (UTL)**, las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el **artículo 388 de la Ley 5ª de 1992**[2], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

SSC-CS-0108-2026
Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señor:
YONATAN ZULETA PEREZ
yonatanzuletaperez@gmail.com;

Cordial saludo,
Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[3], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante García – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: **Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.**
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr11 **VERSIÓN:** 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

SSC-CS-0110-2026
Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señora:
SANDRA JIMENA BOLAÑOS
Jota15@unicauca.edu.co; Sandra.bolanos1@est.uexternado.edu.co;

Cordial saludo,
Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[5], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante García – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	**CODIGO:** PC-Fr11 **VERSIÓN:** 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

SSC-CS-0116-2026
Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señora:
VALENTINA SOTO
valensoto1003@gmail.com;

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la República de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[1], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

SSC-CS-0111-2026
Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señora:
JEFFREY DAVID RUIZ SOTO
jefreypro2001@gmail.com

Cordial saludo,
Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las **Unidades de Trabajo Legislativo (UTL)**, las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el **artículo 388 de la Ley 5ª de 1992**[6], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	**CODIGO:** PC-Fr11
		VERSION: 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

SSC-CS-0112-2026
Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026

Señora:
TOMÁS SANTIAGO FRANCO BOLÍVAR
tomasfrancob.197@gmail.com

Cordial saludo,
Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la Republica de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[7], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	**CODIGO:** PC-Fr11
		VERSIÓN: 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

SSC-CS-0115-2026
Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señora:
LEIDY DAHIANA MARTINEZ HERNÁNDEZ
ladysdahiana@hotmail.com

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la República de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[1], estos cargos son de libre nombramiento y remoción.

Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa. Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

SSC-CS-0117-2026
Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señora:
LICETH ANDREA ROA DOMINGUEZ
roadomin@hotmail.es;

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación, mediante la cual nos manifiesta formalmente su interés de poner su perfil profesional al servicio de esta Corporación. Al respecto, nos es grato expresarle nuestro más sincero agradecimiento por considerar a esta alta institución como una alternativa para el desarrollo de su trayectoria laboral. Valoramos profundamente que ciudadanos con su formación y vocación aspiren a contribuir con el fortalecimiento del Senado de la República de Colombia.

Respecto a su solicitud, es pertinente informarle que la vinculación a la planta de personal del Senado de la República se rige actualmente por el sistema de carrera administrativa. Por tal motivo, la provisión de los cargos permanentes se adelanta principalmente mediante la modalidad de encargo con personal institucional, siguiendo estrictamente los lineamientos y la normativa que regula la materia.

De otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que existen las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL), las cuales cuentan con un régimen de selección diferenciado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992[1], estos cargos son de libre nombramiento y remoción. Por tanto, la autonomía para la selección, postulación y designación de estos equipos de apoyo recae exclusivamente en cada Senador de la República, quien conforma su unidad de trabajo de acuerdo con las necesidades técnicas y de confianza para el ejercicio de su labor legislativa.

Quedamos a su entera disposición para brindar cualquier orientación adicional que requiera y aprovechamos la oportunidad para desearle los mayores éxitos en la consecución de sus metas profesionales.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
Jefe Sección de Selección y Capacitación Senado de la República

Proyectó: Francy Edith Infante Garcia – Contratista - Selección y Capacitación.
Revisó: Giovanni Góngora - Contratista - Selección y Capacitación.
Aprobó: Claudia P. Pabón Burbano – Jefe de sección de Selección y Capacitación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr11 **VERSIÓN:** 11
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 11 / 11 / 11

EVIDENCIA ACTIVIDAD 6

Capacitación SIGEP II



Capacitación institucional realizada el día nueve (09) de abril de 2026







Capacitación estructuración fase precontractual





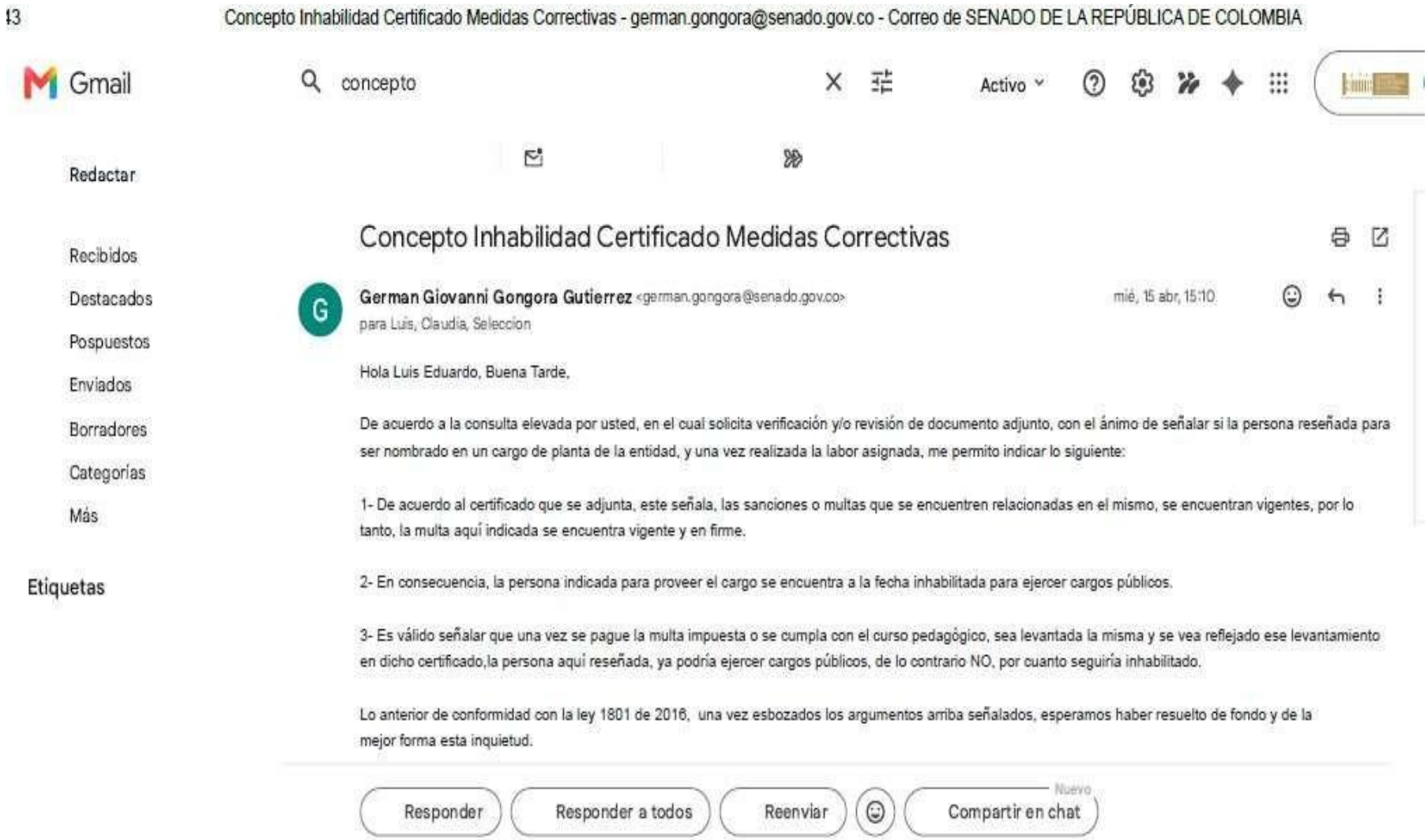
EVIDENCIA ACTIVIDAD 7

Soporte Reunión Auditoria Interna, convocada por la Oficina de Control Interno del Senado de la República del 21 de Abril de 2026.





EVIDENCIA ACTIVIDAD 8



Hola Luis Eduardo, Buena Tarde,

De acuerdo a la consulta elevada por usted, en el cual solicita verificación y/o revisión de documento adjunto, con el ánimo de señalar si la persona reseñada para ser nombrado en un cargo de planta de la entidad, y una vez realizada la labor asignada, me permito indicar lo siguiente:

1- De acuerdo al certificado que se adjunta, este señala, las sanciones o multas que se encuentren relacionadas en el mismo, se encuentran vigentes, por lo tanto, la multa aquí indicada se encuentra vigente y en firme.

2- En consecuencia, la persona indicada para proveer el cargo se encuentra a la fecha inhabilitada para ejercer cargos públicos.

3- Es válido señalar que una vez se pague la multa impuesta o se cumpla con el curso pedagógico, sea levantada la misma y se vea reflejado ese levantamiento en dicho certificado, la persona aquí reseñada, ya podría ejercer cargos públicos, de lo contrario NO, por cuanto seguiría inhabilitado.

Lo anterior de conformidad con la ley 1801 de 2016, una vez esbozados los argumentos arriba señalados, esperamos haber resuelto de fondo y de la mejor forma esta inquietud.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Germán Giovanni Góngora G.
Abogado Contratista
Sección de Selección y Capacitación
Senado de la República.
Mil gracias.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)								
1600 DE 2025	ADICIÓN		PRORROGA		SUSPENSIÓN		OTROSÍ	X	

INFORMACIÓN CONTRATANTE		
Nombre	:	SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	:	899.999.103-1
Dirección Notificación	:	Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	:	3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	:	Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	:	C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG		
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 29 de octubre de 2024 y Acta de Posesión de la misma fecha, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.		

INFORMACIÓN CONTRATISTA		
Nombre	:	GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIÉRREZ
Identificación	:	80.065.878
E-mail notificación	:	ggonguti@gmail.com

INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre	**Cargo**
CLAUDIA PABON BURBANO	JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN

ESPECIFICACIONES CONTRATUALES

Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 1600 de 2025 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:

1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de Ejecución	4. Plazo Vigente
23/10/2025	30/05/2026		27/10/2025	30/05/2026
	Fecha Inicio Suspensión	**Fecha Reinicio Ejecución**		
	NO APLICA	NO APLICA		

5. Suspensiones

Primera		Segunda		Tercera	
Fecha Inicio Suspensión	**Fecha Reinicio Ejecución**	**Fecha Inicio Suspensión**	**Fecha Reinicio Ejecución**	**Fecha Inicio Suspensión**	**Fecha Reinicio Ejecución**
01/01/2026	01/02/2026	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. Prórrogas			7. Valor				
Primera	**Segunda**	**Tercera**	**Inicial**	**Adición 1**	**Adición 2**	**Adición 3**	**TOTAL**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 109.800.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 109.800.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL

Toda la gestión contractual del Senado de la República se fundamenta en una planeación previa, que busca el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades de la entidad. Este principio tiende a evitar que la selección de un contratista, la suscripción de un contrato, su ejecución y liquidación, sea producto de la improvisación. No obstante, en ocasiones es necesario realizar algunos cambios en el contrato, para lo cual, el ordenamiento

jurídico colombiano ha provisto a las entidades del estado de mecanismos, como las modificaciones que permiten transformar las condiciones del negocio jurídico sin alterar su objeto esencial.

Por su parte, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que haya justificación objetiva, y cuando las modificaciones no alteren la esencia del contrato original; lo anterior conforme al Principio de Buena Fe y Equilibrio Contractual.

Respecto a la modificación de los contratos estatales, ha señalado la Corte Constitucional:

*"Por regla general, l*os *contratos* estatales *pueden* ser *modificados cuando sea necesario para lograr* su *finalidad y en* aras *de la realización de los fines del Estado, a l*os *cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, l*os *cuales facultan* a /as *entidades contratantes* a *modificar* /os *contratos de común acuerdo* o *de forma unilateral, para evitar la paralización* o *la afectación grave de* /os *servicios públicos* a *su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre* otros" (CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-300 de 2012. M .P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.)

Así las cosas, las modificaciones más comunes en los contratos de prestación de servicios con entidades estatales incluyen:

- Cambio en los plazos: Por ejemplo, si las condiciones del proyecto cambian, es posible que se necesite más tiempo para cumplir con las obligaciones contractuales.
- Ampliación del objeto del contrato: Si los servicios inicialmente contratados se amplían **o modifican por razones justificadas, como la incorporación de nuevas actividades, tareas o responsabilidades que no se contemplaron originalmente.**
- Ajuste del valor: Si se requieren ajustes en los honorarios o el monto del contrato debido a un aumento en el alcance de los servicios

Es así como, en el contrato 1600 de 2025 celebrado con el contratista GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIÉRREZ, entre otras, se pactaron las siguientes obligaciónes específicas:

"1.Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación, en la promoción, ejecución y evaluación de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025.

2.Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la coordinación, armonización y organización con la red interinstitucional de las actividades de capacitación contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2025.

3.Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en temas relacionados con el cumplimiento e interpretación del régimen legal aplicable a las diferentes situaciones administrativas que se presenten dentro de los procesos de selección del personal del Senado de la República."

En ese sentido, se precisa que la presente modificación contractual obedece a la necesidad de delimitar y fortalecer el alcance técnico de las obligaciones inicialmente pactadas, con el propósito de garantizar una adecuada gestión jurídica en los procesos de vinculación, permanencia y retiro del personal del Senado de la República, así como el cumplimiento estricto de los requisitos legales y administrativos aplicables.

Si bien las obligaciones originales estaban orientadas al apoyo jurídico en la promoción, ejecución y evaluación de actividades del Plan Institucional de Capacitación, así como a la coordinación interinstitucional y la interpretación del régimen legal en procesos de selección, en la ejecución contractual se ha evidenciado que las necesidades actuales del servicio requieren un enfoque más específico y operativo en las etapas propias de la administración del talento humano.

En efecto, se hace necesario concretar las actividades del contratista hacia el apoyo en los procedimientos de nombramiento, posesión y retiro de funcionarios; la verificación y validación de requisitos legales, académicos y de experiencia para la vinculación; así como la revisión integral de la información en sistemas como el SIGEP y la conformación adecuada de los expedientes laborales. De igual forma, resulta indispensable el acompañamiento en la ejecución de procedimientos relacionados con la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que mediante comunicación interna se puso en conocimiento de la Dirección General Administrativa la necesidad de modificar las obligaciones contractuales, con el fin de ajustarlas a los requerimientos reales del servicio para la vigencia 2026, incorporando actividades específicas que permitan una mayor eficiencia, control y seguridad jurídica en los procesos de gestión del talento humano a cargo de la Sección de Selección y Capacitación.

Debido a la necesidad que se presenta en la entidad y atención al principio de eficiencia y economía, la Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la modificación contractual; en consecuencia las obligaciónes No. 1,2 y 3 del contrato 1600 de 2025 quedarán así:

"1. Apoyar el procedimiento de nombramiento, posesión y retiro de funcionarios, en cuanto a la revisión de requisitos y procesos de posesión de funcionarios de UTL o de planta de personal.

2. Brindar apoyo jurídico en la verificación y validación de la documentación requerida para cumplimiento de requisitos de ley o específicos de la entidad, académicos y de experiencia para la vinculación de aspirantes a posesión, la verificación y validación de la información en el SIGEP y garantizar que el expediente del posesionado se encuentre completo

3. Apoyar el desarrollo de las actividades incluidas dentro de los Planes, Programas, Proyectos y Procedimientos de la entidad que estén a cargo de la Sección; especialmente en lo relacionado con el desarrollo y ejecución del Procedimiento de Verificación de antecedentes disciplinarios, de medidas correctivas, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, situación militar, y requisitos de conducción que puedan presentarse. "

La anterior modificación no implica alteración del objeto contractual ni desnaturaliza la finalidad del contrato, sino que precisa y ajusta técnicamente el alcance de la obligación, en concordancia con las necesidades reales del servicio y con el deber de la entidad de proteger el patrimonio público, asegurando que los eventos dañosos sean debidamente documentados, valorados y tramitados de manera oportuna y eficaz.

En consecuencia, la modificación constituye una medida de mejora técnica y operativa que optimiza el cumplimiento del contrato, sin generar desequilibrio económico ni afectar las condiciones esenciales inicialmente pactadas.

Igualmente se aclara que la modificación que se realiza mediante el presente documento no afecta el el valor total del contrató **1600 de 2025,** el cual continuará en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($109.800.000).**

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 1600 de 2025		**2. Prórroga**	**3. Suspensión**	
Valor a adicionar	**Valor total**			
No aplica	**$ 109.800.000**	NO APLICA	**Inicio Suspensión**	**Reinicio Ejecución**
NOTA. En el presente documento no aplica lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, ya que el mismo no es objeto de adición.			NO APLICA	NO APLICA

4. Respaldo Presupuestal

VIGENCIA 2025

Fuente	Rubro	Número CDP	CDP a afectar en la suma de
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	17725	**$ 37.800.000**

VIGENCIA 2026

Fuente	Rubro	Número CDP	CDP a afectar en la suma de
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-	78026	**$ 72.000.000**

	003		

5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se modifica las obligaciones específicas del contrato 1600 de 2025, las cuales, quedan de la siguiente forma:

"Obligaciones específicas del contratista

1. Apoyar el procedimiento de nombramiento, posesión y retiro de funcionarios, en cuanto a la revisión de requisitos y procesos de posesión de funcionarios de UTL o de planta de personal.

2. Brindar apoyo jurídico en la verificación y validación de la documentación requerida para cumplimiento de requisitos de ley o específicos de la entidad, académicos y de experiencia para la vinculación de aspirantes a posesión, la verificación y validación de la información en el SIGEP y garantizar que el expediente del posesionado se encuentre completo.

3. Apoyar el desarrollo de las actividades incluidas dentro de los Planes, Programas, Proyectos y Procedimientos de la entidad que estén a cargo de la Sección; especialmente en lo relacionado con el desarrollo y ejecución del Procedimiento de Verificación de antecedentes disciplinarios, de medidas correctivas, antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, situación militar, y requisitos de conducción que puedan presentarse.

4. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a los requerimientos de los organismos judiciales y de control relacionados con la gestión desarrollada por la dependencia.

5. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a derechos de petición de información, documentación o consultas que se radiquen en la dependencia o le sean trasladados por razón de competencia, así como en la proyección y redacción de respuestas a acciones de tutela que correspondan a la misma.

6. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de los actos administrativos que se requieran para atender las novedades de personal, según recomendación de la Junta de personal; así como de las resoluciones, oficios, circulares y demás actos que se le asignen de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.

7. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al jefe de la Sección en las reuniones internas, juntas o comités de los que haga parte, o en aquellas a las que sea convocado, de manera virtual o presencial, y presentar informe detallado sobre las actividades desarrolladas.

8. Brindar apoyo jurídico al jefe de la Sección de Selección y Capacitación en la revisión de informes de actividades, soportes y demás documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución de las obligaciones por parte de los contratistas cuya supervisión le haya sido asignada.

9. Brindar apoyo jurídico en la estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2026.

7. Modificación garantías por parte de "EL CONTRATISTA"	**8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales**	
NO APLICA	Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No 1600 de 2025.	
9. Perfeccionamiento	**10. Requisitos de Ejecución**	
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.	**Aprobación Garantías por "EL SENADO"**	**Expedición Registro Presupuestal**
	NO APLICA	NO APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato 1600-2025 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfección a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Laura Fernanda Pérez Castaño- Abogada DGA

Revisó: Holman Salazar Villarreal – Abogado DGA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80065878
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 8 43 35 APTO 503	TELÉFONO:	8006964
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6013638101**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		302631069

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada SOI

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.224.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.224.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 900.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 900.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 175.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 175.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.299.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.299.400**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	29/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	9/03/2026 11:12:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	03	29 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 4:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS NAVARRO.pdf	NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS NAVARRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

	REP_EPG004_ComprobanteCompromisoVFut - 2025-10-27T214149.954.pdf	REP_EPG004_ComprobanteCompromisoVFut - 2025-10-27T214149.954.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-10-27T213925.999.pdf (Archivado)	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-10-27T213925.999.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-11-07T171913.834.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-11-07T171913.834.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	NOTIFICACIÓN OTROSI-MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf	NOTIFICACIÓN OTROSI-MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso (84).pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso (84).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION CESION CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS - GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION CESION CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS - GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP CESION VIG.FUTURA CONT. 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	RP CESION VIG.FUTURA CONT. 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP CESION CONT. 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	RP CESION CONT. 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL 1600 80065878 GONGORA.pdf	ARL 1600 80065878 GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL1 1600 80065878 GONGORA.pdf	ARL1 1600 80065878 GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	NOTIFICACION REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y RECORDATORIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCION Y SUPERVISION-SELECCION Y CAPACITACION.pdf	NOTIFICACION REINICIO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y RECORDATORIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCION Y SUPERVISION-SELECCION Y CAPACITACION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CARGE DE SIIF. PAGO 1, ya que la al ceder el contrato no permitia su cargue	828325_merged (5).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ALCANCE CARGUE DEL SIIF PAGO 2 CONTRATISTA NANCY CAMPOS	938625_merged.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION OTRO-SI MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025.pdf	Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION OTRO-SI MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

3144_TRAMITE OP_GONGORA GUTIERREZ GERMAN GIOVANNI_ABRIL

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 1 de junio de 2026 a las 21:09
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena noche:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÒN

Mil gracias

CENTRAL DE CUENTAS
Senado de la República

---------- Forwarded message ---------
De: **Vanessa Eugenia Sofan Burgos** <vanessa.sofan@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 19:26
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

OB-362426-GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 17:37
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Vanessa Eugenia Sofan Burgos <vanessa.sofan@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración en la elaboración de la liquidación y obligación correspondientes al siguiente contratista:

- **1600-2025 - GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL**

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud que se presente.

Cordialmente,

Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Brayan Eduardo Leon Cortes** <brayan.leon@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 17:13

Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>
Cc: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo, me permito adjuntar (1) cuenta de cobro,
Para continuar los trámites de pago

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 17:07
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Brayan Eduardo Leon Cortes <brayan.leon@senado.gov.co>

CORREGIDO

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Direccion** <cuentas.direccion@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 17:03
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para tramite de pago se remite cuenta de cobro adjunta. Se aclara este contrato es una cesión.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Hector Alfredo Martinez Gutierrez** <hector.martinez@senado.gov.co>
Date: lun, 1 jun 2026 a las 14:49
Subject: Re: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Cuenta con la corrección de fechas. Se aclara que se trata de una cesión

Gracias por el tiempo que me permite.

Héctor Martínez Gutiérrez.
Contador Público
Universidad de Cartagena

El jue, 28 may 2026 a las 18:12, Cuentas Direccion (<cuentas.direccion@senado.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> La cuenta fue devuelta por financiera, favor ajustar y devolver
>
> Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Brayan Eduardo Leon Cortes** <brayan.leon@senado.gov.co>
Date: jue, 28 may 2026 a las 18:04
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>

DEVOLUCION CUENTA DE COBRO

Buenas tardes,

Cordial saludo, me permito hacer devolución de la cuenta adjunta por presentar las siguientes inconsistencias:

- ERROR CUENTA ESTÁNDAR, EN EL FORMATO FR06 TIENE UNA FECHA DE ACTA DE INICIO DIFERENTE AL FORMATO FR10, ADJUNTO IMAGEN

POR FAVOR VERIFIQUE SU CUENTA ANTES DE SER ENVIADO A LA DIVISIÓN FINANCIERA, EVITE DEMORAS EN SU PAGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL INSTRUCTIVO

Una vez corregida la cuenta, debe enviar el paquete nuevamente al correo del supervisor, para que desde su correo lo remita a la División Financiera y presupuesto (cuentascontratistasops@senado.gov.co) para agilizar los trámites de pago

+ ADICIONES	$	
REDUCCION DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 1.800.000	
= VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 109.800.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTAFACTURA	$ 73.800.000	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 18.000.000	
*AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$	
= VALOR NETO A CANCELAR	**$18.000.000**	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	**$18.000.000**	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTADECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI X NO _____; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _____ NO X
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒNX DEL CONTRATO No. 1600 - 2025 CEDIDO SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 01/ 12/ 2025
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES ASALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÌODO DE ABRIL 2026 , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 yel Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en
Número de planilla: 6013638101	No. de aprobación del 302631069
Salud: SANITAS EPS	$ 900000
Pension:COLPENSIONES	$1224000
ARL: POSITIVA	$175400

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR NOMBRE:CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO CARGO: JEFE DE SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DEPENDENCIA:SECCIÓN DE SELECCIÓN Y CAPACITACION	FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10 **VERSION:** 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1600 de 2025	
Nombre del Contratista: GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTERREZ	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República.	
Número del CDP: 78026	**Número del Registro:** 77726
Fecha de Iniciación: 27/10/2025	**Fecha de Terminación: 30/05/2026**

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	*Informe Mensual:*	**X**	*Informe Final:*	
Informe mensual de actividades No.: 4				
Fecha de presentación: Mayo 2026	**Período del informe: Abril 2026**			
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Abril 2026	**No. De planilla: 6013638101**			
	No. de aprobación de pago: 302631069			
Valor del Contrato: $ 109.800.000	**Valor de Adición:**			

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: jue, 28 may 2026 a las 17:22
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Brayan Eduardo Leon Cortes <brayan.leon@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Direccion** <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Date: jue, 28 may 2026 a las 17:20
Subject: Fwd: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para tramite de pago se remite cuenta de cobro adjunta.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Hector Alfredo Martinez Gutierrez** <hector.martinez@senado.gov.co>
Date: jue, 28 may 2026 a las 8:01
Subject: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL
To: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>
Cc: Radica Cuenta DGA <radicacuenta.dga@senado.gov.co>, Seguimiento Cuentas3 <seguimientocuentas3@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Cuenta: 1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL

Consulta Aportes Contratista



Gracias por el tiempo que me permite.

Héctor Martínez Gutiérrez.
Contador Público
Universidad de Cartagena
SJ257C242605271913A0

El mié, 27 may 2026 a las 13:42, Radica Cuenta DGA (<radicacuenta.dga@senado.gov.co>) escribió:

> Buena tarde,
> Sr **Hector**, reciba un cordial saludo,
> Nos permitimos informarle que le fue asignado realizar la revisión de esta cuenta de cobro
>
> ID caso: **CC-20260527-0001**
> Contratista: **GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ**
> Contrato: **1600-2025**
> Periodo: **202604**
> Seguimiento asignado: Juan Gregorio

Revisor: Hector
Quién envía: Supervisor

Diligenciar el siguiente formulario y enviar al completar la revisión registrando en las observaciones las novedades identificadas simultáneamente al envío con la solicitud de ajustes.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSelWP2NV32uMhNYh00jV3MBIJh8DI_xi7KrR1kVo56cYGqhKQ/viewform

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia Patricia Pabon Burbano** <claudia.pabon@senado.gov.co>
Date: mié, 27 may 2026 a las 9:46
Subject: Cuenta de cobro Giovanni Gongora mes de abril
To: Radica Cuenta DGA <radicacuenta.dga@senado.gov.co>
Cc: German Giovanni Gongora Gutierrez <german.gongora@senado.gov.co>, Adriana Lucia Tipas Alpala <adriana.tipas@senado.gov.co>

Buen día,

Adjunto cuenta de cobro a nombre de la contratista Giovanni Gongora, correspondiente al mes de abril, para el trámite pertinente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Claudia Patricia Pabón Burbano
SENADO DE LA REPÚBLICA

Jefe de:
Sección Selección y Capacitación
Tel: 3823000
Mail:claudia.pabon@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of

Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is

prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

VANESSA SOFAN BURGOS
CONTRATISTA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

---

2 adjuntos

119-1600-2025 GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ - ABRIL.pdf
1727K

OB-362426-GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ.pdf
2186K